

Barranquilla, veintisiete (27) de julio de 2026.

Señor(es),
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria - Secretaría General del Distrito
JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI
Oficina de Contratación - Secretaría General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
E.S.D.

Asunto: Solicitud de cambio de supervisor.

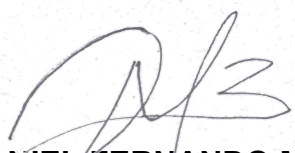
Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de Jefe de Oficina de la Oficina de Cultura Ciudadana, solicito el cambio de supervisor para los contratos relacionados en el listado a continuación, debido al cambio de titularidad de esta dependencia y con el fin de ejercer de manera directa el control, seguimiento y verificación de las obligaciones contractuales.

No.	CONTRATISTA	CONTRATO
1	CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL NORTE - CONORTIN	CD-61-2026-3543
2	CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL NORTE - CONORTIN	CD-61-2026-5318
3	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DE COLOMBIA	CD-61-2026-7025
4	FUNDACIÓN GLOBAL FRIENDS	CD-61-2026-7024

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,



DANIEL FERNANDO MARTINEZ BETANCUR
JEFE DE OFICINA
Oficina de Cultura Ciudadana - Secretaria Distrital de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Barranquilla, Julio 7 de 2026

Señor (a)
DANIEL FERNANDO MARTINEZ BETANCUR
C.C. No. 72297791
Ciudad

Asunto: Comunicación de nombramiento ordinario.

Reciba un cordial saludo,

Le comunicamos que mediante Decreto No. **1113** expedido a los siete (7) días de julio de 2026 por el Despacho del Alcalde, usted ha sido nombrado(a) de carácter ordinario en el cargo de Jefe de Oficina, código y grado 006 - 03 de la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a partir de la posesión.

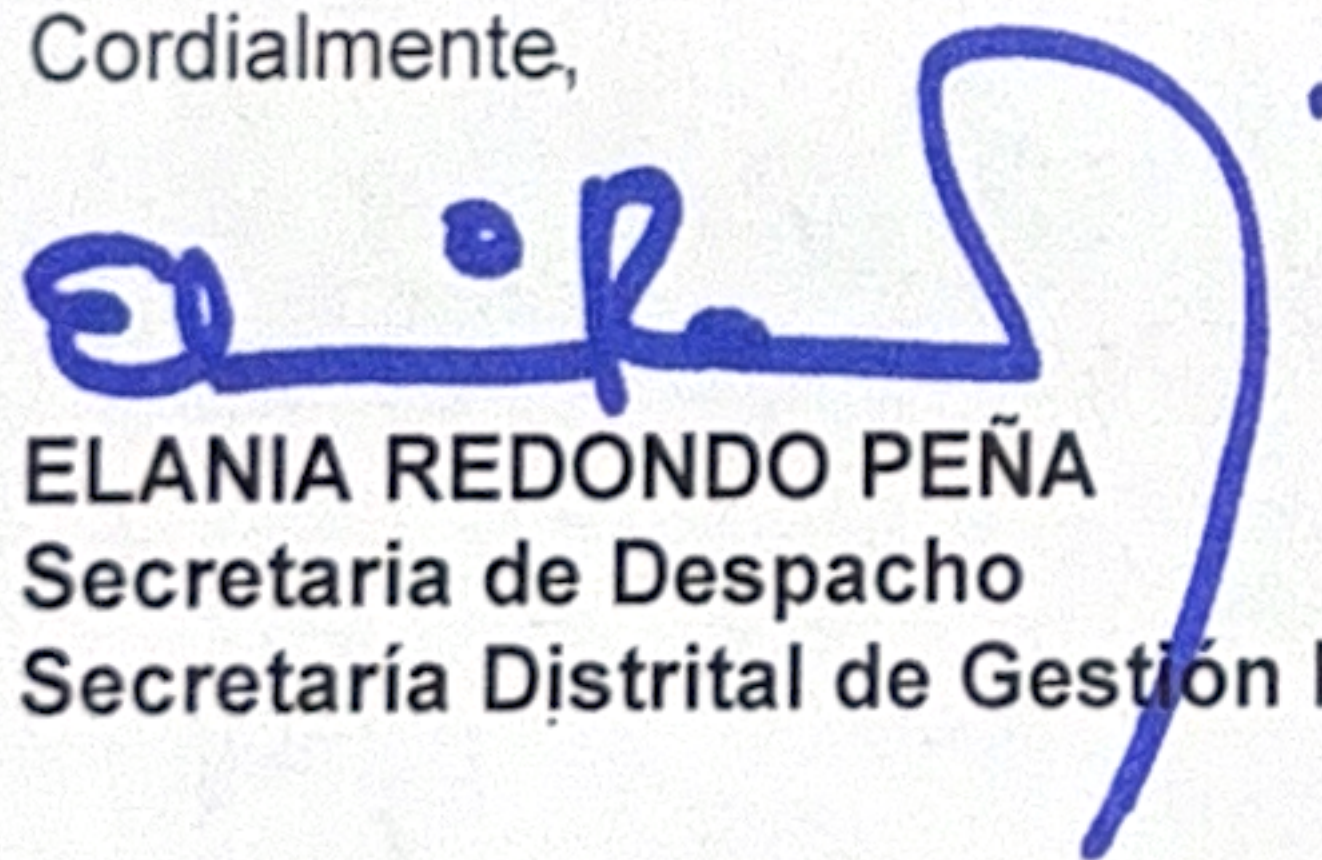
La asignación mensual salarial del cargo es: **\$20277829**

En consecuencia, sírvase pasar por este despacho a realizar la entrega formal de los documentos exigidos en el Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de tomar la respectiva posesión.

Deberá diligenciar y/o actualizar el registro de hoja de vida, declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en el SIGEP II.

Dentro de los diez (10) días siguientes del recibo de la presente comunicación, deberá manifestar la aceptación del mencionado nombramiento.

Cordialmente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana


72297791

Proyectó: Malka Rodríguez – Asesor
Revisó: Efraín Munera – Asesor Externo

DECRETO No. **E-1113** DE 2026

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO"

EL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTICULO 91, LITERAL D, NUMERAL 2º DE LA LEY 136 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 1551 DE 2012, LEY 909 DE 2004 Y EL DECRETO 1083 DE 2015, Y

DECRETA:

Artículo 1º: Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ordinario al señor DANIEL FERNANDO MARTINEZ BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía número 72297791, en el cargo de Jefe de Oficina, código y grado 006 - 03 de la Oficina de Cultura Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno, adscrito a la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con una asignación básica mensual de \$20277829, a partir de la posesión.

Artículo 2º: Remitir el presente acto administrativo a la Secretaría de Gestión Humana, para efectos de comunicar el contenido del presente decreto al señor DANIEL FERNANDO MARTINEZ BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía número 72297791.

Artículo 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Barranquilla,

07 JUL 2026



ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla

Proyectó: Malka Rodríguez - Asesor Secretaría Distrital de de Gestión Humana
Aprobó: Elania Redondo Peña - Secretaría Distrital de de Gestión Humana
Revisó: Amparo Ojeda Ruiz - Asesora Secretaría Jurídica del Distrito
Aprobó: Margine Cedeño Gomez - Secretaria Jurídica del Distrito.